



Anuncia oposición que no asistirá a declaratoria de aprobación constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Con la aprobación en fast track de la reforma al Poder Judicial en 21 Congresos estatales, el siguiente paso para completar el cambio constitucional es que el Congreso emita la declaratoria de aprobación. Por lo que hoy mismo las **Cámaras de Diputados** y Senadores han llamado a sesionar para que una vez que se cumpla este requisito, pueda ser promulgada. Las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano han anunciado que no van a acudir a la sesión en el Congreso, al considerar que se trata de una reforma ilegítima.

https://drive.google.com/file/d/1YX3hpPK5Z_o3tibxwPbmzqLWHP1HJFTM/view